



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato
917 - 2026

2. Informe
Mensual

3. Periodo del informe
1/03/2026 A 31/03/2026

4. Nombre contratista
KAREN OJEDA ROJAS

5. Tipo documento de Identidad
CC

6. Número documento de identidad
49722921

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación, seguimiento y acompañamiento psicosocial de las poblaciones sujeto de atención y a sus grupos familiares, así como apoyar con acciones de cuidado psicosocial para los contratistas y funcionarios pertenecientes al Grupo Territorial asignado, incorporando los enfoques diferenciales, en el marco de los procesos misionales y estrategias de la Entidad.

8. Lugar de ejecución

CESAR - VALLEDUPAR

GT CESAR- LA GUAJIRA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guías, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
917 - 2026		Mensual		1/03/2026 A 31/03/2026	
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Implementar actividades de acompañamiento y cuidado psicosocial de la población sujeto de atención ya sus grupos familiares, mediante acciones de orientación para la activación de rutas de atención, atención en crisis, atención psicosocial y de salud mental, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad, incorporando los enfoques diferenciales	Si	<p>*El 3/03/26 se realizó acompañamiento psicosocial a un niño, brindando seguimiento y orientación a sus padres frente a su situación actual, promoviendo el fortalecimiento del entorno familiar.</p> <p>*El 17/03/26 se brindó acompañamiento a una persona en proceso de reincorporación por malestar emocional asociado a antecedentes de riesgo, ofreciendo contención emocional y orientación psicosocial.</p> <p>*El 24/03/26 se realizó acompañamiento a dos firmantes de paz en el marco de la acción 1.1.2.1.4 - situaciones emergentes en crisis, priorizada en el plan de reincorporación individual el propósito fue estabilizar emocionalmente, establecer una identificación con el espacio de palabra y evaluar conjuntamente la situación de crisis.</p>		
2	Identificar y desarrollar gestiones que permitan el acceso a la oferta de acompañamiento psicosocial y de salud mental existente en la zona de influencia del Grupo Territorial para que la población sujeto de atención y sus grupos familiares se beneficien de esta, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales.	Si	<p>*El 20/03/26 se realizó gestión orientada a facilitar el acceso a servicios de salud mental para una persona del proceso de reincorporación, en este sentido, se efectuó seguimiento a una persona para el cumplimiento de valoración por psiquiatría en la IPS CERIN, promoviendo la adherencia al proceso de atención especializada. Asimismo, el 26/03/26 se brindó orientación a una persona en proceso de reintegración para la activación de la ruta de atención en salud mental, debido a la presencia de posibles síntomas asociados a depresión.</p>		
3	Acompañar los procesos de implementación y transversalización del enfoque diferencial de curso de vida (Niños y niñas, juventud y persona mayor) en los grupos territoriales asignados, articulando con el equipo de curso del nivel central.	Si	<p>*El 3 y 17 de marzo se desarrollaron acciones de acompañamiento psicosocial en el marco del enfoque diferencial de curso de vida, atendiendo casos priorizados en diferentes grupos etarios. En este sentido, se brindó acompañamiento psicosocial a un niño con diagnóstico de déficit de atención, orientando a su entorno familiar en pautas de manejo y fortalecimiento de habilidades para su adecuado desarrollo.</p> <p>De igual manera, se realizó acompañamiento psicosocial a una persona mayor, identificando antecedentes de caso por riesgo, brindando contención emocional, seguimiento y orientación para la activación de rutas de atención pertinentes, de acuerdo con sus necesidades particulares.</p>		
4	Realizar la aplicación, devolución y seguimiento de los resultados de las pruebas de tamizaje de salud mental a la población sujeto de atención, así como adelantar el seguimiento a las personas que, por sus resultados, requieran atención especializada en salud mental.	Si	<p>*El 31/03/26 se realizó la aplicación de una prueba de tamizaje en salud mental a una persona del proceso de reintegración, así como la respectiva devolución de resultados, en la valoración no se identificaron alertas en los ejes evaluados, por lo cual se brindó retroalimentación al usuario y recomendaciones orientadas al mantenimiento del bienestar emocional.</p>		
5	Apoyar la implementación y seguimiento de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS) y otras estrategias, planes, programas y proyectos orientados al fortalecimiento del acompañamiento psicosocial de personas en los diferentes procesos misionales que lidera la entidad.	Si	<p>Durante el mes de marzo se brindó apoyo a la implementación de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS), en articulación con los profesionales reintegradores y dirigida a población en proceso de reintegración.</p> <p>Se aportó desde el componente psicosocial en la orientación para la identificación de posibles alertas en salud mental, así como en el seguimiento de casos priorizados, fortaleciendo las acciones de acompañamiento integral conforme a los lineamientos establecidos por la Entidad.</p>		
6	Participar en la construcción de los reportes de metas e indicadores y demás herramientas de gestión necesarias para el seguimiento de las estrategias relacionadas con el acompañamiento psicosocial de los procesos misionales desarrollados por la Entidad.	Si	<p>*El 7/03/26 se compartió a los facilitadores por medio de correo electrónico algunas precisiones relacionadas con las acciones psicosociales contempladas en el Plan General, con el propósito de orientar adecuadamente su aplicación y evitar inconsistencias en la selección de acciones y en el seguimiento.</p> <p>*El 30/03/26 se asistió a reunión de equipo ampliado, en la cual la coordinadora del Grupo Territorial brindó lineamientos misionales, orientados al cumplimiento de metas, seguimiento de indicadores y fortalecimiento de las acciones en territorio.</p>		



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
917 - 2026	Mensual	1/03/2026 A 31/03/2026
7	Articular acciones con él o la profesional de salud del Grupo Territorial para el fortalecimiento del acompañamiento psicosocial y en temas de salud mental de la población sujeto de los diferentes procesos misionales, así como participar en la postulación al componente específico asociado con la salud mental.	Durante el mes de marzo se realizó articulación con la profesional de salud del Grupo Territorial para el fortalecimiento del acompañamiento psicosocial y la atención en salud mental de la población en proceso de reincorporación. En este marco, se dio seguimiento conjunto al caso de un firmante de paz que se encuentra en atención especializada por psiquiatría, fortaleciendo la continuidad del proceso y la articulación interinstitucional para su atención integral.
	Si	
8	Impulsar, apoyar y realizar seguimiento a las acciones de cuidado psicosocial de funcionarios, contratistas y del grupo del Grupo Territorial, siguiendo los lineamientos establecidos por la Entidad para su desarrollo.	*El 16/03/26 se diligenció una encuesta para la identificación de necesidades del equipo, con el fin de aportar a la construcción de un plan de trabajo participativo en el marco de la estrategia de cuidado psicosocial.
	Si	
9	Atender la solicitud de informes, reportes o requerimientos que realice el supervisor frente al tema de salud y otros que por su naturaleza y contenido se enmarcan en su objeto contractual.	Se envió a la coordinadora del GT con copia al Profesional Especializado, el informe de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el 1/03/26 hasta el 31/03/26, para su respectiva verificación y seguimiento sobre las obligaciones contractuales, también se envió soporte de pago seguridad social.
	Si	
10	Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	*El 11/03/26 se participó en reunión de articulación territorial, en la cual se socializaron las obligaciones contractuales relacionadas con los enfoques diferenciales, así como el instructivo de las acciones con enfoque psicosocial en el marco del Plan de Reincorporación Integral (PRI), fortaleciendo la apropiación de lineamientos técnicos para su implementación. *El 14/03/26 participé en la graduación virtual de los firmantes de paz que culminaron el proceso formativo en capacidades y habilidades para la vida. En total, se graduaron 12 participantes, en el marco del Contrato N.º 1513 celebrado entre la ARN y la firma Asesoría y Gestión Cia. S.A.S. Adicionalmente, me encuentro en la gestión de los certificados para la fidelización en SIRR. Al respecto, se me ha informado que actualmente se avanza en la revisión, validación y firma de los certificados por parte de la Dirección General de la ARN. Posteriormente, estos serán enviados a los Grupos Territoriales en el menor tiempo posible, correspondientes a las personas que ya cuentan con matrícula y asistencia en la primera cohorte del módulo FPT.
	Si	
11. CERTIFICACIONES		
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:		
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	SI:	<input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI:	<input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI:	<input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI:	<input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.		
12. FIRMAS		
Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)	
Nombre: KAREN OJEDA ROJAS	Nombre: ANA MARÍA FERRER ARROYO	Cargo: Profesional Especializado Grado 23
Fecha: 31/03/2026		

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Avviso-de-privacidad.aspx>